

DECRETO EXENTO N° 56/

PUCON, 2 1 FEB. 2012

## S T O I S

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2.634 4 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya. -

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) NORA DEL CARMEN PAREDES TORRES.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL Nº 1, de 2006, Interior.-

## DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) NORA DEL CARMEN PAREDES TORRES, domiciliado(a) en de la Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 60.000.- (Sesenta mil pesos).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales" .-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/CFF/anv.-DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO.

- FINANZAS ITEM 24.01.007-002 AUTORIZADO \$ 10.000 00 CONTROL AUTORIZADO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SALDO POR COMPRON

**ADMINISTRACION**